CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AIDA MARIA TRAVEL S.A.S"

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil veintiséis (2026), el señor Edison Christian Salvador Ayala, en su calidad Gerente y Representante Legal de la compañía "AIDA MARIA TRAVEL S.A.S", en ejercicio de las facultades conferidas por la ley y el estatuto, convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día viernes 27 de noviembre de 2026 a las 10h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicada en la calle Rusia E9-15 y avenida de Los Shyris, en la ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y resolver sobre la ratificación y nombramiento del Gerente de la compañía "AIDA MARIA TRAVEL S.A.S".
2. Aprobación y suscripción del acta.

La presente convocatoria cumple con las disposiciones del artículo 119 y 236 de la Ley de Compañías, los artículos 2 y 3 del "Reglamento sobre Juntas Generales o Asamblea General de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónima, en comandita por acciones, de economía mixta y sociedades por acciones simplificadas" contenido en la Codificación de Normas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, se encuentra conforme el Estatuto de la compañía "AIDA MARIA TRAVEL S.A.S", garantizando la notificación válida, anticipada y específica del orden del día.

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN:

Los accionistas podrán concurrir de manera presencial, en el lugar indicado.

Los accionistas, conforme lo determinado en la Ley de Compañías, podrán solicitar, por una sola vez, la inclusión de un punto adicional en el orden del día o la corrección formal de la convocatoria, así como solicitar información complementaria mediante requerimiento escrito dirigido al Gerente General, presentado en las oficinas de la compañía dentro de un plazo improrrogable de setenta y dos (72) horas constadas desde la publicación de la presente convocatoria.

En caso de representación, el instrumento que lo respalde deberá remitirse al correo electrónico: christiansalvador73@gmail.com debidamente suscrito.

Las resoluciones de la Junta General conforme el Estatuto se adoptarán por mayoría absoluta del capital pagado concurrente a la reunión, salvo disposición legal o estatutaria en contrario.

Atentamente,

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
EDISON CHRISTIAN SALVADOR AYALA

Edison Christian Salvador Ayala
Gerente
AIDA MARIA TRAVEL S.A.S